

Vulnerabilidad y desigualdades de género: Una mirada a partir de la subvaloración del trabajo del cuidado remunerado

Vulnerability and gender inequalities: A look at the undervaluing of paid care work

Mirza Aguilar Pérez¹

Resumen: La ponencia aborda sobre la importancia de considerar las relaciones de género como un eje transversal en los análisis sobre vulnerabilidad social. El género como categoría analítica permite visibilizar las desigualdades tanto estructurales como subjetivas entre varones y mujeres en una sociedad determinada; en este caso, parto de una metodología cualitativa que complementa datos estadísticos, a través de un estudio comparativo sobre trabajadoras del cuidado en el estado de Puebla y Tlaxcala.

Abstract: This paper reflects on the importance of considering gender relations as a transversal axis in the analysis of social vulnerability. Gender as an analytical category allows the visibility of both structural and subjective inequalities between men and women in a given society; in this case, I use a qualitative methodology that complements statistical data, through a comparative study on care workers.

Palabras clave: vulnerabilidad; género; cuidado.

Introducción

La presente ponencia se avoca a reflexionar sobre la importancia de considerar las relaciones de género como un eje transversal en los análisis sobre vulnerabilidad social. El género como categoría analítica permite visibilizar las desigualdades tanto estructurales como subjetivas entre varones y mujeres en una sociedad determinada; en este caso, parto de una metodología cualitativa que complementa datos estadísticos proporcionados por los informes de Desarrollo Humano (2014, 2015 y 2016) editados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a nivel internacional y por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a nivel nacional. Utilizo una metodología cualitativa centrada en la comparación de dos estudios de

¹ Doctora en Ciencias Sociales por la UAM Xochimilco. Sociología. Profesora Investigadora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, líneas de investigación: trabajo del cuidado, trabajo doméstico, relaciones de género, cuerpo y migración urbana, mirza.aguilar@correo.buap.mx.

Bayón, Cristina, Sara Ochoa y José Guadalupe Rivera González, coords. 2018. *Desigualdades, pobreza, economía informal, precariedad laboral y desarrollo económico*. Vol. III de *Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales*. Cadena Roa, Jorge, Miguel Aguilar Robledo y David Eduardo Vázquez Salguero, coords. México: COMECOSO

caso que realicé sobre trabajadoras remuneradas que realizan cuidado infantil (2010 - 2017) y cuidado a personas de la tercera edad (2016 - 2017).

El presente capítulo se centra en cuatro apartados, el primero realiza un acercamiento conceptual a la vulnerabilidad y el género, así como una breve mención a estudios icónicos de organismos internacionales de América Latina. La segunda parte define tanto el cuidado como describe el énfasis que han puesto instituciones internacionales para considerarlo como un trabajo que puede ser remunerado o no y cómo estas actividades deben pensarse para subsanar las brechas existentes y que son un desafío para aumentar la calidad de vida de los sujetos.

El tercer capítulo se centra en la comparación de dos estudios de caso sobre trabajadoras que realizan trabajo del cuidado remunerado. Ambos casos presentan a trabajadoras que, aunque realizan actividades que son consideradas como cuidado se sitúan en diversas zonas de vulnerabilidad. Estas diferencias son dadas estructuralmente por las características sociodemográficas que presentan como el nivel de estudio, las redes sociales y el nivel socioeconómico al que pertenecen, entre otras, que acentúan las desigualdades de género y la distancia social entre éstas. La última parte del capítulo desarrollan algunas consideraciones preliminares sobre los desafíos de la organización del cuidado y la superación/reproducción de la vulnerabilidad.

I. Vulnerabilidad y género

Los estudios sobre estratificación y movilidad social se han desarrollado en América Latina de una manera sostenida, aunque no homogénea, desde los años de 1950 y han hecho hincapié en la estructura desigual de recursos, de poder y los conflictos entre grupos sociales. Las investigaciones sociológicas, no fueron la excepción, las cuales han destacado cómo esta estructuración ha incidido como condicionante esencial del desarrollo de la región. Destaca Gino Germani (1955-1968), quien abordó el,

problema de cómo estudiar y analizar la estratificación social en casos concretos, planteó la necesidad de abordar el conocimiento de la estructura ocupacional de la población, la jerarquía que se atribuía a las diferentes ocupaciones de acuerdo con las pautas socioculturales dominantes, y el tipo de vida que caracterizaba a las diferentes

ocupaciones, considerando tanto el nivel económico como otras características, en especial los niveles de instrucción (Faletto, 1993: 165).

Germani analizó la realidad Argentina y de América Latina, pensando comparativamente y realizando distintos esquemas que contribuyen a comprender la especificidad histórica de la región y su transformación.

En las décadas siguientes destacaron los estudios que realizaron organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que han realizado una serie de estudios sobre pobreza, estratificación, movilidad social que han incidido en la comprensión de la desigualdad para América Latina.

Los estudios realizados estuvieron acompañados de una discusión política, ya sea por la adopción y/u omisión de otros conceptos. Por ejemplo, términos como clase social, han sido dejados de lado, como señala Alejandro Portes “publicaciones oficiales usualmente excluyen el concepto de clase debido a su origen marxista y a su consecuente evocación de las nociones de conflicto, privilegio y explotación (...)” (Portes, 2004: 22). Sin embargo, de manera contemporánea, autores han retomado el concepto de clase social, como los análisis del mismo Alejandro Portes, ya que la clase social como concepto permite hacer alusión a “categorías de la población discretas y duraderas, caracterizadas por un acceso diferencial a los recursos que otorgan poder y a las oportunidades que derivan de estos” (Portes, 2004: 23).

Si bien existen análisis clásicos y contemporáneos sobre estratificación social que han incorporado de nueva cuenta la categoría de clase social y que han centrado sus esfuerzos en los estudios comparados sobre estratificación en la región, como los estudios de Alejandro Portes, estas investigaciones en términos de cantidad, han disminuido, como menciona Carlos Filgueira,

Uno de los factores contribuyentes a la pérdida de relevancia de los estudios de estratificación y movilidad social comparados en la región, estuvo dado por el vuelco de los estudios sociales hacia los problemas de pobreza y exclusión social. Sin perjuicio de reconocer que este tipo de orientación, comprende parcialmente aspectos de distribución, inequidad, y en general no son ajenos al análisis de la estratificación, debe reconocerse

que no es lo mismo focalizar la indagación aisladamente sobre grupos sociales que se encuentran en los extremos de la estratificación social que hacerlo a partir de su consideración sistémica al interior de la totalidad de la estructura de estratificación social (Filgueira, 2001: 8).

Aunado al cambio de enfoque predominante sobre la pobreza y la exclusión social, según Carlos Filgueira, se desarrolló un giro de investigación, con miras al estudio del desarrollo social después de 1980, lo cual permitió “el desarrollo de una serie de conceptos, índices e indicadores que procuran representar el fenómeno de la pobreza y más en general la evolución del bienestar de los sectores más carenciados” (2001: 8).

Además, en los 90's empieza la introducción de conceptos tales como el de vulnerabilidad y el de marginación, que contribuyeron al debate sobre pobreza, ya que permitían salir de la dicotomía de pobre – no pobre, y se centran en los procesos dinámicos por un lado y por el otro, en posiciones generales de los sujetos, pensando en los componentes actitudinales y de comportamiento. La adopción de nuevos conceptos y de análisis diversos, dieron pie a la adopción de un enfoque complementario para reflexionar sobre el desarrollo social.

El enfoque basado en la "estructura de oportunidades" fue privilegiado sobre los paradigmas clásicos de la estratificación para organismos centrados en el estudio del desarrollo social, como lo es la CEPAL. Carlos Filgueira menciona que,

Todo sistema de estratificación social puede ser visto como una "estructura de oportunidades" o lo que es lo mismo, como una distribución de oportunidades para el acceso a posiciones sociales diferencialmente evaluadas. Naturalmente, la estructura de oportunidades no es estática. Cambia con el tiempo y varía en un mismo tiempo entre diferentes países o sociedades. Tales cambios tienen importantes efectos sobre las chances diferenciales de movilidad social de los miembros de la sociedad y sobre las divisiones de clase, así como sobre el ámbito de las relaciones interpersonales, institucionales y políticas (Filgueira, 2001:19).

En los estudios de estratificación y movilidad social, según Filgueira, “se han distinguido

tres tipos de procesos que inciden en la transformación de la estructura de oportunidades: 1) productivos, 2) demográficos y 3) migratorios” (2001:19) y además se consideran como elementos a considerar 4) factores relativos a las políticas de gobierno y a 5) disponibilidad de activos sociales.

Los activos sociales son considerados como un elemento clave para entender la estratificación y la movilidad social. Al respecto Filgueira menciona que detrás de conceptos como el de “vulnerabilidad” y de “marginación” están los activos sociales. Estos activos son definidos como,

el conjunto de recursos que una familia posee para mantener o mejorar sus niveles de bienestar. Activos (o "asset" en la terminología sajona) van más allá de los ingresos o capital acumulado por una familia en términos materiales; las redes sociales y familiares de apoyo, el acceso a bienes y servicios provistos por el mercado o por el estado, los niveles de capital humano con que cuenta una familia (Filgueira, 2001: 8)

Así pues, el concepto de vulnerabilidad se inicia a incorporar como perspectiva teórica con los análisis de Caroline Moser y con su trabajo icónico *The Asset Vulnerability Framework: Reassessing Urban Poverty Reduction Strategies* (1998) a través de su estudio en varias comunidades, identifica a la vulnerabilidad social con el conjunto de desventajas que las personas encuentran para acceder y emplear los activos que se distribuyen en la sociedad, sobre todo a través de la acción del sujeto y de sus redes familiares. Esta perspectiva de corte liberal enfatiza la “agencia” del sujeto para poder trascender las situaciones críticas.

El enfoque de activos – vulnerabilidad propuesto por Moser, fue adaptado para Latinoamérica por Carlos Filgueira y Ruben Katzman (CEPAL). Ambos autores crearon el modelo “activos-vulnerabilidad-estructura de oportunidades” (AVEO), ampliando la relación de las familias y del sujeto e incorporando también cuestiones sociales más amplias. Katzman define vulnerabilidad social como “la incapacidad de una persona o de un hogar para aprovechar las oportunidades, disponibles en distintos ámbitos socioeconómicos, para mejorar su situación de bienestar o impedir su deterioro” (Katzman, 2000: 13 en González, 2013: 180).

Las nociones y tipologías asociadas a la vulnerabilidad están asociadas con la

incertidumbre, la fragilidad o el riesgo. Juan C. Moreno Crossley sostiene que hay una coincidencia general en considerar a la vulnerabilidad social

como una condición de riesgo o indefensión, la susceptibilidad a sufrir algún tipo de daño o perjuicio, o de padecer la incertidumbre. A partir de allí, los autores tratados tienden a concentrarse en dos principales interpretaciones de la vulnerabilidad social: como fragilidad de los sujetos o como riesgos a los que están expuestos en el entorno social (Moreno Crossley, 2008 en González, 2013: 179).

Bajo esta premisa sobre la vulnerabilidad asociada al riesgo, el Informe sobre Desarrollo Humano 2014, introduce el término de vulnerabilidad humana, el cual contribuye a,

describir las perspectivas de erosión de las capacidades y opciones de las personas. Al examinar la vulnerabilidad a través de una lente de desarrollo humano, llamamos la atención sobre el riesgo de un futuro deterioro en las circunstancias y los logros individuales, comunitarios y nacionales, y planteamos políticas y otras medidas útiles para prepararnos ante las amenazas y hacer que en el futuro el desarrollo humano avance de manera cada vez más sólida (PNUD, 2014: 1)

La vulnerabilidad es asociada al igual que la propuesta de la CEPAL, con activos, que el PNUD llama capacidades y al contexto en que se encuentran los sujetos. Uno de los esfuerzos de garantizar el desarrollo humano sería fortalecer las “capacidades individuales y las competencias sociales”. De esta forma, al igual que los estudios de Caroline Moser para el Banco Mundial, el PNUD se centrará en las capacidades para incidir y disminuir los riesgos.

El Informe 2014 ubica a sectores más desfavorecidos que otros y los sitúa en un mayor nivel de vulnerabilidad frente a la pobreza multidimensional. Así pues, el informe distingue a las mujeres como uno de los sectores con más riesgo frente a las desigualdades estructurales.

El Informe de Desarrollo Humano ofrece estadísticas desagregadas para analizar a varones y mujeres y afirma que existe una desigualdad estructural en menor y mayor grado dependiendo de los países. Los autores del informe indican que “el Índice de Desigualdad de

Género de 149 países revela en qué medida la desigualdad basada en el género afecta a los logros nacionales en materia de salud reproductiva, empoderamiento y participación en el mercado laboral” (IDH, 2014: 45).

Es importante definir el concepto género. Judith Butler afirma que el género no es una esencia o una posesión, sino que “el género requiere e instituye su propio y distinto régimen regulador y disciplinador” (2004: 68) y el género deviene norma, porque rige la inteligibilidad social, esto es, “la norma marca y efectúa el desplazamiento de una concepción de poder como: a) una serie organizada de restricciones, y b) un mecanismo regulador” (2004: 80). A decir de Encarnación Gutiérrez-Rodríguez

La delegación del trabajo doméstico y del cuidado a otra mujer recrea y sedimenta la división social del trabajo basada en la lógica heteronormativa. Es con base en esta lógica que se organizan las relaciones de parentesco, familiares e íntimas en la mayoría de los hogares privados. Esta lógica dicta las relaciones heterosexuales como norma principal del orden social, configurando y reafirmando nociones de feminidad y masculinidad (...) (2013: 125).

Las nociones de feminidad o masculinidad son asignadas arbitrariamente, en múltiples ocasiones. Algunas actividades naturalizan “los atributos” y la esencia de los sujetos según el género; por lo que habría que considerar, que como menciona Joan Scott (1999): las categorías de “varón y mujer” como “vacías y rebosantes. Vacías porque carecen de significado último, trascendente. Rebosantes porque, aun cuando parecen estables, contienen en su seno definiciones alternativas, negadas o suprimidas” (1999: 73).

Así pues las prácticas y representaciones en torno a los varones y mujeres, están ligadas a relaciones de poder y dominación que no son naturales, sino históricas y sociales; como analiza Sònia Parella “los estereotipos relativos a los trabajos remunerados considerados femeninos y masculinos no son universales, sino el fruto de la conjunción entre las exigencias del sistema productivo y la oferta del sistema reproductivo” (2003: 46).

Los estudios sobre desarrollo y vulnerabilidad, han incorporado al concepto género y han retomado los aspectos políticos, éticos y laborales sobre la desigualdad entre varones y mujeres y

el peso que conlleva la delegación de la esfera de la reproducción social a las mujeres y en particular los costos de la falta de remuneración de tareas tales como el trabajo doméstico y/o el cuidado y su impacto para el desarrollo humano.

II. Trabajo del cuidado y desarrollo humano

El informe sobre Desarrollo Humano que edita el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 2015 se centra en el análisis del trabajo como actividad fundamental a nivel internacional y su relación con el desarrollo humano. Dicho informe cuenta con cinco ideas básicas:

- a) “Examinar los vínculos entre el trabajo y el desarrollo humano que identifican la relación positiva entre ambos (...) y también aquellas situaciones en la que estos vínculos se rompen o se erosionan”, b) “Revisitar el mundo del trabajo, donde la noción, áreas y el modus operandi han cambiado y con ello, sus implicaciones en el desarrollo humano (...)”, c) “Reconocer el valor del trabajo de quienes cuidan a otras personas y su impacto en el desarrollo humano (...)”, d) “Centrarse en la noción de trabajo sostenible para que sea incorporada los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2015 (...)” y d) “Recomendar opciones de política para reorientar, reinventar y reorganizar el trabajo de manera que enriquezca el desarrollo humano (...)” (Jahan, 2015).

El trabajo del cuidado en el informe de 2015 es considerado como un pilar fundamental del desarrollo humano y esto no es fortuito. Centrar el análisis en el cuidado es una cuestión que se deriva de los Informes sobre Desarrollo Humano (IDH) de 1995 y 1999, en donde se planteo respectivamente: en primer lugar la necesidad de analizar la división sexual del trabajo y la desigualdad que lo acompaña y en segundo lugar en visibilizar el trabajo reproductivo, a través de la introducción del concepto de “atención”.

A pesar de que establecerá la pertinencia política y analítica del concepto cuidado desde un organismo multilateral como lo es el PNUD, he de destacar que el surgimiento del mismo tiene una trayectoria contemporánea que ha sido impulsada desde la sociología crítica del trabajo y la economía política feminista, por lo cual es necesario revisarlo.

El desarrollo humano “es un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que disponen las personas” (PNUD, 1995: 14), centrado en tres cuestiones esenciales para las personas: 1) poder tener una vida larga y saludable, 2) poder adquirir conocimientos y 3) poder tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso. Así pues, el desarrollo humano

consiste en que todos tengan las mismas oportunidades en la vida. Implica no solo ampliar las capacidades para incrementar las opciones actuales de las personas (llevar vidas sanas, productivas y seguras), sino también garantizar que estas opciones no ponen en peligro ni restringen aquellas disponibles para las futuras generaciones. El hecho de centrarse en las personas tiene implicaciones a la hora de medir el progreso y formular políticas. Requiere un marco de análisis más amplio y un reexamen de las herramientas de política disponibles (PNUD, 2014: 37).

Uno de los obstáculos que señala el PNUD para lograr un desarrollo humano equitativo y sostenible es la disparidad en la división sexual de trabajo, por lo que para el IDH de 1995 se incluyeron el análisis de encuestas de uso de tiempo para señalar la subvaloración del trabajo doméstico no remunerado y la disparidad en el tiempo destinado a labores no remuneradas en los hogares entre hombres y mujeres a nivel internacional. Hay que considerar que la división sexual del trabajo implica una serie de cuestiones relacionadas con la construcción cultural del género:

(...) la división del trabajo concreto entre hombres y mujeres -productivo y reproductivo- sino también en las normas que regulan sus trabajos, las representaciones de lo femenino y lo masculino, el reconocimiento social y el poder para expresar sus opiniones y desarrollar sus proyectos personales y colectivos. Incide también en la identidad de los géneros, es decir en las pautas socialmente esperadas de las conductas, valores y expectativas de las personas según su sexo, y que son asumidas como naturales (OIT, 2000: B3)

En la economía clásica existe una tendencia a centrarse en el trabajo productivo, dejando

de lado la importancia del trabajo reproductivo. Habría que enfatizar la importancia del trabajo de la reproducción, según Parella, la reproducción comprende tres niveles: “la reproducción biológica, la reproducción de la fuerza de trabajo y la reproducción social” (2003: 43), a pesar de que la maternidad sea asociada al ámbito natural de la reproducción, las tareas de cuidado han sido de igual forma, biologizadas y asignadas a las mujeres por una lógica patriarcal. Además del cuidado de los hijos, las mujeres han cubierto “las actividades asociadas con el mantenimiento diario de la fuerza de trabajo pasada, presente y futura” (Parella, 2003: 43).

En el IDH de 1999 se hizo hincapié en el análisis de la doble jornada que realizan las mujeres en diversas partes del mundo, ya que como mencionan para éstas “más trabajo remunerado no reduce el trabajo no remunerado” (PNUD, 1999: 81). Además del uso de tiempo en actividades de trabajo doméstico no remunerado, los mercados laborales tienden a configurarse a través de estereotipos sexistas, en los que se naturalizan el espacio doméstico y el cuidado como tarea para/de mujeres. Como señala el IDH de 1999:

Las mujeres constituyen además una parte desproporcionada de los trabajadores del servicio doméstico y en profesiones como el cuidado, la enseñanza, la terapia y la enfermería de niños. Esas ocupaciones ofrecen una remuneración baja en relación con sus requisitos de educación, aptitudes y otras calificaciones, otra fuente de prejuicio de género en cuanto a oportunidades (PNUD, 1999:78).

En el IDH de 1999 se conceptualizó “atención” como un concepto equivalente al cuidado, como se menciona

La atención puede significar un sentimiento de atención, un interés emocional o un estado mental. La identidad personal y el contacto personal especialmente el contacto directo, cara a cara – son elementos clave de los servicios de atención, que implican una sensación de conexión entre quien presta el servicio y el receptor (...) La palabra atención suele referirse a cuidar a gente que no puede cuidarse a sí misma: los niños, los enfermos, los necesitados, los ancianos. Pero esto deja de lado el hecho de que incluso los adultos más sanos y felices requieren cierto grado de atención. Su necesidad de atención puede

aumentar o disminuir, pero en algunas ocasiones viene en olas enormes (PNUD, 1999: 78 – 79).

El concepto de atención y su problematización sirvió a finales de los años noventa para analizar el costo en el uso de tiempo en actividades no remuneradas y para visibilizar la necesidad de enfocarse en los servicios de atención como parte integral del concepto de desarrollo humano.

En la actualidad el concepto de cuidado ha tomado auge y ha desplazado al de atención. Ya que el trabajo del cuidado se ha planteado más allá de una actividad individual como una cuestión social, llegándose a desarrollar el concepto de organización social del cuidado. El cuidado entra dentro de ciertas actividades que son ubicadas en una esfera no productiva que ha sido ignorada por la economía clásica y que por el contrario en esta investigación se enfatiza la importancia de dichas tareas ya que forman parte de los procesos de “sostenimiento de la vida” (Carrasco, 2001). El cuidado es definido según Amaia Pérez Orozco como:

la gestión y el mantenimiento cotidiano de la vida y de la salud, la necesidad más básica y diaria que permite la sostenibilidad de la vida. Presenta una doble dimensión “material”, corporal –realizar tareas concretas con resultados tangibles, atender al cuerpo y sus necesidades fisiológicas– e “inmaterial”, afectivo-relacional –relativa al bienestar emocional (2006: 10).

El cuidado puede ser no remunerado y realizarse en un entorno de proximidad y familiar y también puede establecerse como una actividad remunerada. Según Karina Batthyány,

La especificidad del trabajo de cuidado es la de estar basado en lo relacional, ya sea en el contexto familiar o fuera del mismo. En el marco de la familia, su carácter a la vez obligatorio y percibido frecuentemente como desinteresado le otorga una dimensión moral y emocional. No es solamente una obligación jurídica establecida por ley (obligación de prestar asistencia o ayuda) o una obligación económica, debido a que involucra también las emociones que se expresan en el seno familiar (...) Fuera del entorno familiar, el

trabajo de cuidado está marcado por la relación de servicio, de atención y preocupación por los otros. El trabajo se realiza cara a cara entre dos personas y genera lazos de proximidad, en una situación de dependencia, pues una es tributaria de la otra para su bienestar y mantenimiento. De todas formas, lo que unifica la noción de cuidado es que se trata, hasta hoy, de una tarea esencialmente realizada por mujeres, ya sea que se mantenga dentro de la familia o que se exteriorice por la forma de prestación de servicios personales (Batthyány, 2015: 10).

Hay que mencionar que muchas de las mujeres que desempeñan trabajo del cuidado remunerado, ejercen una doble jornada y en sus propios hogares, muchas veces como jefas de familia, realizan un cuidado no remunerado. Cuando el cuidado de las familias es delegado a particulares dentro del mismo hogar, generalmente es a otras mujeres. Según el INEGI (2014) en 2013, la población ocupada en México dedicada al trabajo doméstico remunerado en hogares particulares sumó más de 2 millones de personas, de las cuales 9 de cada 10 son mujeres. De ellas, 85.5% realiza tareas de limpieza en hogares particulares, 8.6% son cuidadoras de personas y 4.7% son lavanderas y/o planchadoras en casas particulares.

Hay que mencionar que los trabajos del cuidado son una parte integral para el desarrollo humano, tal como lo menciona el IDH 2015,

El trabajo tiene un valor social que va más allá de los beneficios que obtienen los trabajadores (...) Cerca de 53 millones de trabajadores del servicio doméstico están dando respuesta a las necesidades de atención de la población. El trabajo de cuidados destinado a los niños los está preparando para el futuro. El trabajo que implica cuidar a las personas de edad avanzada o las personas con discapacidad está ayudando a estos A grupos a mantener sus capacidades (IDH, 2015: 4)

A pesar de la importancia del cuidado como parte integral del desarrollo humano, es uno de los trabajos con poco reconocimiento social y con nulas protecciones laborales en muchos países.

III. Cuidado remunerado: subvaloración, vulnerabilidad y afecto

El trabajo del cuidado remunerado como se ha observado, implica una serie de cuestiones relacionadas a la desvalorización, a la desigualdad de género, la incertidumbre por las condiciones laborales que hace que las personas que se dedican a estas actividades se ubiquen en una zona de vulnerabilidad y existe un agregado que complica este trabajo, que debido a su carácter relacional, se generen lazos afectivos.

En la actualidad estoy interesada en la investigación sobre cuidado infantil y sobre cuidado de las personas de la tercera edad, en diferentes años he realizado investigaciones que exploran diversas dimensiones del mismo (Aguilar, 2015; 2014; 2013). Por un lado, me centre en jóvenes mexicanas (au pairs) que realizan trabajo del cuidado infantil remunerado no reconocido bajo un esquema de intercambio cultural y por el otro, mujeres residentes en la ciudad de Puebla que trabajan como cuidadoras de personas de la tercera edad.

Ambos grupos presentan una distancia social considerable, pero comparten una actividad subvalorada, con condiciones laborales precarias y que desarrollaron lazos afectivos con las personas que cuidaron. Estas diferencias se difuminan con los distintos activos con el que cuentan cada grupo de mujeres, lo cual hace que el análisis de género sea pertinente bajo una mirada interseccional, es decir que considere las diferencias estructurales que condicionan sus acciones. Presentaré cinco casos de cada grupo (au pairs y cuidadoras) para ir realizando la comparación. Me centraré primero en las características sociodemográficas de cada grupo:

	Au pairs	Cuidadoras
Escolaridad	Licenciatura concluida	Secundaria concluida
Estado civil	Solteras	Divorciadas/Jefas de hogar
Periodo de ejercicio de trabajo de cuidado	12 a 24 meses/ Trabajo transitorio	10 – 25 años/ Trabajo permanente
Lugar de trabajo	Maryland, Estados Unidos de América.	Ciudad de Puebla, México.
Nacionalidad	Mexicana	Mexicana
Trabajo reconocido institucionalmente	NO. Existe una noción de que es un intercambio cultural por el visado J1 en EUA, a pesar	SI. Existe una legislación laboral. Ley Federal del Trabajo dentro del título sexto “Trabajos

	que trabajan cerca de 45 horas con remuneración por debajo del salario mínimo.	especiales” (art. 331), sin embargo por la ambigüedad del mismo no hay obligatoriedad por parte patronal a cumplir con prestaciones laborales.
--	--	--

Tabla 2. Elaboración propia.

Ambos grupos ejercen trabajo del cuidado remunerado, sin embargo, las condiciones sociodemográficas las separan en una distancia social considerable, lo cual lo se puede observar en la transitoriedad o permanencia en actividades relacionadas con el cuidado. Mientras que las au pairs se autoidentifican con un sector medio en ascenso, las mujeres que cuidan a personas de la tercera edad por el ingreso corresponden a un sector bajo. Mientras que las au pairs trabajan hasta 45 horas semanales con un día de descanso, las cuidadoras trabajan un promedio de 64 horas semanales con un día libre.

La forma de integrarse a los trabajos es diferenciada, mientras que las cuidadoras entran a trabajar por recomendación de una red que han construido y son contratadas por familias, que les piden distintos requisitos, no unificados y que por la falta de contrato por escrito son objeto a despido en cualquier momento. A las au pairs mexicanas a quienes las empresas intermediarias les ofertó el programa como una forma de intercambio cultural, al mismo tiempo, hacen una oferta diferenciada con las familias en EUA. La página de *Cultural Care Au Pair* en Estados Unidos presenta sus argumentos de la conveniencia de contratar una au pair en vez de una niñera doméstica (*nanny*).

Las au pairs son promovidas como trabajadoras del cuidado, sin tener a su vez, ninguna prestación ni salario mínimo. Las agencias como lo he mencionado antes, ofrecen a las familias una opción de calidad al cuidado infantil a bajo costo, asequible y flexible con el programa au pair. Entre 15 y 16 dólares por hora es el salario promedio de una nana/niñera capacitada en primeros auxilios y desarrollo infantil. Mientras que el intercambio au pair que cuesta en promedio 7 dólares la hora, lleva consigo más y mejores ventajas, según las empresas “educativas”: un costo semanal promedio de 350 dólares (195 para la au pair, el resto por la comisión de la agencia), un proceso de selección riguroso, asistencia con los deberes domésticos como lavandería de los niños, arreglo de cuartos y preparación de alimentos.

Además del trabajo del cuidado puertas adentro cuyas tareas incluyen: transportación de niños en auto particular, disponibilidad para cubrir las noches y algún fin de semana entero, capacidad para organizar actividades apropiadas para todas las edades, pasear a las mascotas, posibilidad para viajar con la familia y para cambiar el horario de trabajo según le acomode a la familia. Más la atención de la empresa que incluye soporte de coordinadoras locales para mediar conflictos o ayudar con cambios de au pairs (rematch) y algunas agencias como Cultural Care Au Pair ofrecen un centro de atención telefónica y en línea de 24 horas por si se suscita alguna emergencia. Y como un extra la oportunidad de un intercambio cultural, es decir, que los niños tengan contacto con una nueva cultura, lenguaje y un nuevo estilo de vida (Cuadros 2 y 3, anexo).

Las ventajas comparativas que presentan las agencias, a las familias - empleadoras, muestran que no sólo son competitivas frente a las niñeras, sino ante centros de cuidado infantil privados. Así pues, el cuidado infantil es buscado a un buen precio por las familias y la contratación de las au pairs ofrece una rotación constante, con investigación de antecedentes penales y con ventajas comparativas que incluso compiten por el costo, con la contratación de trabajadoras indocumentadas.

Una de las cuestiones que inciden en la contratación de au pairs son los estereotipos nacionales. Estos estereotipos nacionales se anclan en realidades históricas concretas. Nunca son completamente ciertos, pero reproducen ciertos esquemas; así como las au pairs de todo el mundo comparten un esquema ambiguo, no todas ellas tendrán idénticas oportunidades una vez en el programa.

Una de las evidencias de la ambigüedad sobre el esquema au pair es la conciliación de actividades que parecieran contradictorias: realizan trabajo del cuidado 45 horas a la semana, pero no son reconocidas como trabajadoras temporales, tienen visa J1 pero no realizan en su totalidad actividades de intercambio cultural, viajan a lugares por dos semanas al año durante su estancia pero dentro de un esquema muy limitado que no permite considerarlas como “turistas”.

A pesar de todas las cuestiones que implican, después de regresar del programa, muchas de estas jóvenes se insertan en trabajos calificados o ingresan a posgrados; así que la experiencia sólo es transitoria. Otras participantes, se les dificulta obtener empleo y vuelven a aplicar al programa en otro país.

Las trabajadoras en Puebla experimentan el cuidado como un empleo indefinido con

múltiples inconvenientes y el salario sólo alcanza para gastos cotidianos. A la escasa paga, se le suma el problema de la desregulación y la ausencia de una supervisión de los derechos laborales de las trabajadoras. Por lo cual muchas de ellas, han sufrido acoso y/o amenazas de los empleadores. Hilda me contó que al morir la persona que cuidó por más de 15 años, dice que sólo le dieron las “gracias” y que a través de un contacto encontró un trabajo temporal cuidando enfermos crónicos por la noche en un hospital público, las familias pagaban \$200 (12, 32 USD) la noche completa. Hilda sólo puede trabajar de noche, ya que en el día se encarga de cuidar a dos miembros de su familia y en la noche su hija les “echa un ojo”¹.

Las condiciones de contratación varían en cada caso y otra vez, queda a voluntad del empleador tanto las peticiones, exigencias y arreglos domésticos. Si el arreglo entre particulares no tiene regulación institucional, no hay forma de evitar la explotación y/o la discriminación. Una de las constantes en los relatos de las mujeres entrevistadas fue que se sentían desprotegidas, mencionaban que tenían una responsabilidad demasiado grande y que no hay información suficiente ni una ley que las respalde.

Bajo el esquema del PNUD, ambos grupos de trabajadoras estarían en un plano desigual y serían vulnerables por el hecho de ser mujeres; sin embargo, factores como la escolaridad, el ingreso y la posibilidad de obtener apoyo por sus redes familiares, varía considerablemente. A decir de Katzman y Filgueira, ambos grupos serían vulnerables, pero el de las *au pairs* sería una vulnerabilidad de exclusión a la modernidad y en el caso de las cuidadoras presentarían cercanía con la vulnerabilidad por pobreza o marginación, considerando la inestabilidad del empleo. La visibilización del trabajo del cuidado es un asunto que atañe a todos y todas, porque en algún momento de la vida necesitaremos del mismo. El cuidado como trabajo reviste una serie de condiciones laborales precarias al ser naturalizado como un *expertise* propio de las mujeres. Identificar cómo este tipo de enunciaciones genera procesos materiales concretos que conllevan vulnerabilidad, sólo será posible si se integra al género como elemento transversal.

IV. Conclusiones

El término de vulnerabilidad social considera desigualdades estructurales y los activos disponibles de los sujetos para poder reducir los efectos del riesgo social. Sin embargo, puede observarse una tendencia hacia la individualización de los orígenes de la desigualdad y cierta

reticencia a considerar los elementos colectivos o una dimensión histórica de largo alcance. Además, que no enfatiza la desigualdad y las cuestiones políticas que acompañan al debate, si bien, es un concepto que ha sido útil para realizar análisis sobre política pública a nivel regional, es necesario tener presentes los paradigmas clásicos sobre estratificación y movilidad social para tomar en cuenta los debates existentes y la interlocución política y académica sobre el uso de dicha categoría.

Apostar por la inclusión de conceptos críticos que contribuyan a enriquecer los debates sobre vulnerabilidad social, como los conceptos de estructura de clases o conflicto social, será un reto para las teorizaciones posteriores en política pública, ya que dará cuenta de un contexto mucho más agreste, dado como se ha desarrollado el capitalismo tardío en su expresión neoliberal.

Por otro lado, la incorporación de la acción de los sujetos y de los activos existentes, es una cuestión rescatable del concepto de vulnerabilidad y que da cuenta de debates más amplios, sobre “agencia” – estructura y da elementos para enriquecer el análisis sobre la pobreza, la desigualdad y las estructuras de oportunidad existentes.

La incorporación del género como categoría transversal permite dar un mayor dinamismo al análisis sobre vulnerabilidad ya que identifica otras dimensiones en las que se expresa el fenómeno. Es importante identificar las jerarquías sociales, que determinan un mayor o menor acceso de las personas a los diversos activos. Las desigualdades de género pueden limitar el acceso a los recursos materiales, sociales y culturales. En este sentido, el género de las personas puede condicionar sus actividades y el riesgo de ser más vulnerables.

Uno de los elementos que permite visibilizar las desigualdades de género es el trabajo doméstico y el trabajo del cuidado. Ya que dichas actividades son poco valoradas, limita el tiempo y los ingresos de las mujeres y debido a la falta de políticas de conciliación, hace que muchas mujeres no puedan tener a largo plazo prestaciones laborales como el seguro médico o la jubilación, al dedicarse en mayor medida a las tareas reproductivas.

Sobre la comparación presentada entre dos tipos de trabajadoras, por un lado, las *au pairs* y por el otro, las cuidadoras de personas de tercera edad, a pesar de la distancia social que las separa, existen algunas consideraciones sobre el cuidado y la vulnerabilidad. A pesar de que las participantes *au pairs* mexicanas sean sujetos privilegiados comparadas con las trabajadoras

domésticas y del cuidado que no cuentan con redes de apoyo y sin la posibilidad de usar activos o desarrollar capacidades a corto plazo, esta comparación genera interrogantes más amplias: Sobre las posibilidades de regulación en ambos casos para generar mayor estabilidad en el trabajo del cuidado infantil y de cuidado de la tercera edad, la necesidad de implementar un sistema de cuidados y cómo la incertidumbre laboral hace que segmentos poblacionales tan disímiles realicen actividades subvaloradas, que las ubican en distintas zonas de vulnerabilidad.

Sobre la creación de políticas públicas centradas en el cuidado como derecho, hay países como Uruguay que ha conseguido un avance considerable. En la experiencia mexicana, cabe destacar que la nueva constitución aprobada en la Ciudad de México, reconoce el derecho al cuidado en el “artículo 9 del apartado *Ciudad Solidaria*” (Gobierno de la CDMX, 2017) y considera la creación de un sistema integral de cuidados para la ciudad, así como la generación de políticas públicas al respecto. Un largo, pero necesario camino, que habrá que recorrerse en pos de subsanar brechas de desigualdad.

Bibliografía

- Aguilar Pérez, Mirza (2015) “Cuando la necesidad nos alcanza: El cuidado de adultos mayores en el sector informal de la Ciudad de Puebla” en *Memorias del Seminario Internacional Género y Cuidado: Teorías, Escenarios y Políticas*, Colombia, Universidad de los Andes – Universidad Nacional – Universidad Javeriana, pp. 315 – 329.
- Aguilar Pérez, Mirza (2014) “¿Atrapadas en un cuento de hadas? Tras las representaciones de Au Pairs Mexicanas ante la demanda de trabajo doméstico y del cuidado en EUA” en Séverine Durin, María Eugenia de la O y Santiago Bastos (Coords.), *Trabajadoras en la sombra. Dimensiones del servicio doméstico latinoamericano*, México, D.F., CIESAS, EGAP/ITESM.
- Aguilar Pérez, Mirza (2013) *Otredad solicitada: reclutamiento y promoción de au pairs latinoamericanas ante la demanda de trabajo del cuidado en Estados Unidos*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Butler, Judith (2004) *Deshacer el género*, Barcelona, Paidós.
- Batthyány, Karina (2015) *Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales*, Santiago de Chile, CEPAL – AECID.

- Batthyány, Karina (2004) *Trabajo y cuidado infantil: ¿un desafío exclusivamente femenino?*, Montevideo, CINTERFOR-OIT.
- Cultural Care Au Pair (2011) *Flexible childcare for less than \$8 per hour!* canal: culturalcare, URL: <http://www.youtube.com/watch?v=57xMsu1GDq0>
- Faletto, Enzo (1993) “Formación histórica de la estratificación social en América Latina” en *Revista de la CEPAL*, Número 50, ONU, Chile, pp. 163 – 180.
- Filgueira, Carlos (2001) *La actualidad de viejas temáticas: sobre los estudios de clase, estratificación y movilidad social en América Latina*, CEPAL, Santiago de Chile.
- Gobierno de la CDMX (2017) Constitución política, disponible en: http://www.dof.gob.mx/avisos/2569/GCDMX_050217/GCDMX_050217.html, última fecha de consulta: 26 de julio de 2017.
- González, Leandro M. (et. al.) (2013) “Desde la vulnerabilidad a la movilidad social, con una mirada decolonial” en *ESTUDIOS*, Número 30, 177-196.
- Gutiérrez - Rodríguez, Encarnación y Cristina Vega (2014) “Nuevas aproximaciones a la organización social del cuidado. Debates latinoamericanos” en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 50, Quito, pp. 9-26.
- Gutiérrez - Rodríguez, Encarnación (2013) “Trabajo doméstico-trabajo afectivo: sobre heteronormatividad y la colonialidad del trabajo en el contexto de las políticas migratorias de la UE” en *Revista de Estudios Sociales*, núm. 45, pp. 123-134.
- Hall, Stuart (2010) “El espectáculo del Otro” en Restrepo, Eduardo, Catherine Walsh y Víctor Vich, *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*, Instituto de estudios sociales y culturales Pensar, Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Peruanos, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, Envió Editores, pp. 419 – 445.
- INEGI (2014) *Estadísticas a propósito del día internacional del Trabajador Doméstico (30 de marzo) Datos nacionales*, disponible en: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2014/domestico0.pdf>, última consulta: 19 de diciembre de 2016
- Jahan, Selim (2015) *Repensar el trabajo por y para el desarrollo humano - Informe sobre Desarrollo Humano 2015*, disponible en: <http://hdr.undp.org/es/repensar-el-trabajo-por-y->

para-el-desarrollo-humano (Última fecha de consulta: 16 de febrero de 2015).

Katzman, Ruben y Carlos Filgueira (1999) *Marco Conceptual sobre Activos, Vulnerabilidad y Estructura de Oportunidades*, Santiago de Chile, CEPAL.

López Gil, Silvia y Amaia Pérez Orozco (2011) *Desigualdades a flor de piel: cadenas globales de cuidado. Concreciones en el empleo de hogar y políticas públicas*, Madrid, ONU Mujeres.

Moser, Caroline, (1998), “Reassessing urban poverty reduction strategies: The asset vulnerability framework” en *World Development*, Washington, The World Bank, Vol. 26, N° 1, pp. 1-19.

Organización Internacional del Trabajo (2000) *Equidad de Género en el Mundo del Trabajo en América Latina - Avances y Desafíos 5 Años después de Beijing, presentado a la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, Lima, Perú, URL: <http://www.ilo.org/public//spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/doc/cinter/equidad/index.htm>

Parella Rubio, Sònia (2003) *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*, Barcelona, Anthropos Editorial.

Portes, Alejandro (2004) *El Desarrollo Futuro de América Latina, Neoliberalismo, Clases Sociales y Transnacionalismo*, Antropos, Colombia.

PNUD (2015) *Informe sobre Desarrollo Humano 2015. Trabajo al servicio del desarrollo humano*, disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/2015_human_development_report_overview_-_es.pdf, última fecha de consulta: 25 de julio de 2017.

PNUD (2014) *Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*, disponible en: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2014HDR/HDR-2014-Spanish.pdf>, última fecha de consulta: 25 de julio de 2017.

PNUD (1995) *Informe sobre Desarrollo Humano 1995. Género y desarrollo humano*, disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1995_es_completo_nostats.pdf, última fecha de consulta: 13 de febrero de 2015.

PNUD (1999) *Informe sobre Desarrollo Humano 1999. Mundialización con rostro humano*,

disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1999_es_completo_nostats.pdf,
última fecha de consulta: 14 de febrero de 2015.

Precarias a la deriva (2006) “Precarización de la existencia y huelga de cuidados” en *Estudios sobre género y economía*, Madrid, Akal.

Razavi, Shahra (2007) *The Political and Social Economy of Care in a Development Context Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options, Gender and Development Programme*, documento de trabajo número 3, Genova, United Nations Research Institute for Social Development.

Scott, Joan W. (1999) “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en Navarro, Marysa y Catherine Stimper (Comp.) *Sexualidad, género y roles sexuales*, Buenos Aires, FCE, pp. 37 - 75.

Notas _____

¹ En México la expresión “echar un ojo” refiere a cuidar, supervisar o hacerse cargo de alguna tarea o de alguien.